



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 10:12 horas del día 2 de septiembre de 2015, se constituye, en acto público, la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Rafael Simó Sancho, Concejal Delegado del Territorio, Movilidad y Área Metropolitana como Presidente, doña Mercedes Torán Monferrer, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, y doña Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización Adjunta de Sección-Asesora por delegación del Interventor General Municipal, que actúan como Vocales, y Dña Pilar Simó Serra, Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de dar cuenta del informe técnico de fecha 27 de agosto de 2015, relativo a la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente y proceder a la apertura del sobre C, que contiene la documentación técnica relativa a los criterios cuantificables de forma automática presentada a la contratación del Servicio de inspección periódica de instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de mayo de 2015, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 68, de fecha 2 de junio de 2015.

Constituida la Mesa, el Sr. Presidente declara abierto el acto dándose cuenta por la Secretaria del informe emitido por la Jefa del Negociado de Conservación de fecha 27 de agosto de 2015 conformado por el Director de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Sostenibilidad en fecha 31 de agosto de 2015, D^a. Sonia Barragán Bravo, presente en el acto, relativo a la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente, con asistencia de D^a. Laura Gonzalez Roger en representación de Cover Verificaciones Eléctricas, SA, D. Marcos Montero Martínez en representación de Teleco, SL, D. Aurelio Lózar Arroyo, en representación de Corporación Europea de Servicios y Capitales, SAU, D^a. M. Ángeles Verchili Verchili en representación de Electricidad Verchili, SL, D. David Morales Garcia en representación de Marina d'Or Energías Renovables, SA, D. Carlos Hernández Soto en representación de Imesapi, SA y D. Iván Vinuesa Mampel en representación de Montajes Eléctricos Juan Vinuesa, SL, y, del que resultan las siguientes puntuaciones obtenidas por las licitadoras:

LICITADOR	OFERTA TÉCNICA (max.25 pts)	MEJORAS (max. 15 pts)	PUNTUACIÓN SOBRE B (max.40 pts)
Cover Verificaciones Eléctricas, SA	1.5	5	6.5
Teleco, SL	18.5	11.94	30.44
Corporación Europea de Servicios y Capitales, SAU	8	5.31	13.31
Electricidad Verchili, SL	10	2.99	12.99
Marina d'Or Energías Renovables, SA	1.5	0	1.5
Imesapi, SA	2.5	0	2.5
Montajes Eléctricos Juan Vinuesa, SL	3.5	0	3.5

Seguidamente por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre C que contiene la oferta económica presentada por las licitadoras, resultando lo siguiente:

1º.- Cover Verificaciones Eléctricas, SA, ofrece un porcentaje de baja del 20%, respecto al tipo de licitación y respecto a todos y cada uno de los precios unitarios fijados como máximos en el PPT, adjuntando cuadro de precios unitarios en el que se distingue el coste de la inspección de la OCA.

2º.- Telecso, SL, ofrece un porcentaje de baja del 15%, respecto al tipo de licitación y respecto a todos y cada uno de los precios unitarios fijados como máximos en el PPT, adjuntando cuadro de precios unitarios en el que se distingue el coste de la inspección de la OCA.

3º.- Corporación Europea de Servicios y Capitales, SAU, ofrece un porcentaje de baja del 15%, respecto al tipo de licitación y respecto a todos y cada uno de los precios unitarios fijados como máximos en el PPT, adjuntando cuadro de precios unitarios en el que se distingue el coste de la inspección de la OCA.

4º.- Electricidad Verchili, SL, ofrece un porcentaje de baja del 15%, respecto al tipo de licitación y respecto a todos y cada uno de los precios unitarios fijados como máximos en el PPT, adjuntando cuadro de precios unitarios en el que se distingue el coste de la inspección de la OCA.

5º.- Marina d'Or Energías Renovables, SA, ofrece un porcentaje de baja del 5%, respecto al tipo de licitación y respecto a todos y cada uno de los precios unitarios fijados como máximos en el PPT, adjuntando cuadro de precios unitarios en el que se distingue el coste de la inspección de la OCA.

6º.- Imesapi, SA, ofrece un porcentaje de baja del 15%, respecto al tipo de licitación y respecto a todos y cada uno de los precios unitarios fijados como máximos en el PPT, adjuntando cuadro de precios unitarios en el que se distingue el coste de la inspección de la OCA.

6º.- Montajes Eléctricos Juan Vinuesa, SL, ofrece un porcentaje de baja del 25%, respecto al tipo de licitación y respecto a todos y cada uno de los precios unitarios fijados como máximos en el PPT, adjuntando cuadro de precios unitarios en el que se distingue el coste de la inspección de la OCA.

Seguidamente la Mesa de Contratación, a la vista de que dos de las licitadoras han ofertado un porcentaje de baja superior a un 15% del tipo de licitación y que conforme a lo dispuesto en la cláusula 11ª del pliego administrativo tienen la consideración de anormales o desproporcionadas, acuerda seguir el procedimiento que establece el art. 152.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y requerir a los licitadores para su justificación, indicando que la documentación que, en su caso, presenten las licitadoras requeridas junto con la incluida en el sobre C será remitida a los Técnicos Municipales al objeto de que procedan a su estudio y valoración conforme a los criterios y baremos fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y emitan el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.